

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

RESOLUCIÓN No. 0105

(29-ENE-2024)

“Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario en un empleo de libre nombramiento y remoción”

LA MINISTRA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en el artículo 208 de la Constitución Política, el literal g) del artículo 61 de la Ley 489 de 1998, el artículo 2.2.5.1.1 del Decreto 1083 de 2015, y

C O N S I D E R A N D O:

Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015 establecen que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción son provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que, una vez verificados los requisitos, se estableció que la señora **ANA CAMILA CASTRO ESPITIA**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.026.567.766, cumple con los requisitos y las competencias exigidas para la posesión del empleo de Secretario Ejecutivo del Despacho, Código 4215, Grado 24, de libre nombramiento y remoción adscrito al Despacho del Viceministro de Ordenamiento Ambiental del Territorio, exigidos en el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de la Entidad.

En mérito de lo expuesto;

R E S U E L V E:

Artículo 1. Nombrar con carácter ordinario a la señora, **ANA CAMILA CASTRO ESPITIA** identificada con cédula de ciudadanía número 1.026.567.766, en el empleo de Secretario Ejecutivo del Despacho, Código 4215, Grado 24, de libre nombramiento y remoción adscrito al Despacho del Viceministro de Ordenamiento Ambiental del Territorio, de la planta de personal del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Artículo 2. Comunicar la presente resolución por el Grupo de Talento Humano a la señora **ANA CAMILA CASTRO ESPITIA**.



“Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario en un empleo de libre nombramiento y remoción”

Artículo 3. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la fecha de la posesión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 29-ENE-2024

Firma autorizada resolución

MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ
Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Revisó: Martha Cristina Vivas Oviedo - Asesora Grupo de Talento Humano
Revisó: Diana Marcela Albarracín Núñez - Coordinadora Grupo de talento Humano
Aprobó: Ramón Eduardo Villamizar Maldonado - Secretario General 